

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibieron en este Despacho el 4 de Marzo del 2020 proveniente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

Armenia Q, Julio 14 del 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LA ORALIDAD

Armenia Q., Julio catorce del dos mil veinte.

Para los efectos del numeral 1 del Art. 509 del Código General del Proceso, del trabajo de partición presentado en este proceso, se corre traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, para que dentro de dicho término formulen las objeciones que se consideren e indicando los hechos que sirvan de fundamento.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de Julio del 2020. No. 071.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t